Numero Expediente Clase de Proceso Nombre del Querellante Nombre del Inculpado Auto a Notificar Cuaderno

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECRETARIA JUDICIAL

050011102000201501667 Auxiliares de la Justicia en DE OFICIO-JUZGADO VEINTICINCO FLOR MARIA MOSQUERA

PROVIDENCIA DE FECHA JULIO OUINCE DE DOS MIL VEINTE, OUE PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ A LA SEÑORA FLOR MARÍA MOSQUERA EN CALIDAD DE AUXILIAR DE LA JUSTICIA-SECUESTRE CON MULTA DE QUINCE (15) SMMLV PARA EL AÑO 2012, E INHABILIDAD PARA EJERCER EMPLEO PÚBLICO, FUNCIÓN PÚBLICA, PRESTAR SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO O CONTRATAR CON ESTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS, POR LA INCURSIÓN EN LAS FALTAS DISCIPLINARIAS GRAVÍSIMAS DESCRITAS EN LOS NUMERALES 1° Y 3° DEL ARTÍCULO 55 DE LEY 734 DE 2002, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 397 DEL CÓDIGO PENAL Y NUMERAL 4º LITERAL C) DEL ARTÍCULO 9º DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, EN LA MODALIDAD DOLOSA, CONFORME A LAS RAZONES Y EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTA DECISIÓN.

110011102000201503745 Funcionarios en Apelación DE OFICIO TRIBUNAL SUPERIOR D TERESITA BARRERA MADERA- JUEZ PROVIDENCIA DE FECHA DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL

PROVIDENCIA DE FECHA DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: REVOCAR LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DE TRES (3) MESES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES A LA DOCTORA TERESITA BARRERA MADERA, EN SU CALIDAD DE JUEZ DÉCIMA PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ, Y EN SU LUGAR ABSOLVERLA DE LOS CARGOS FORMULADOS, DISPONIENDO EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PROCESO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO

Fecha de Estado:	06/10/2020	NOTIFICACION POR ESTADO N	No.	142

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
				CONTRA LA FUNCIONARIA TERESITA BARRERA MADER DÉCIMA PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BOGO QUEJA DE OFICIO TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA SAL MAGISTRADO MAX ALEJANDRO FLOREZ RODRIGUEZ, MAGISTRADO PONENTE: DR. FIDALGO JAVIER ES CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 142 DE HO OCTUBRE DE 2020.	OTÁ, POR A PENAL SIENDO STUPIÑÁN
110011102000201600253	Abogados - Apelación de Aut	ELBA ARACELY HURTADO RINCO	N BLADIMIR JIMENEZ MACHADO	PROVIDENCIA DE FECHA DOCE (12) AGOSTO DE DOS MII (2020), UE PRIMERO: MODIFICAR LA DECISIÓN INTERLO ADOPTADA EL 28 E OCTUBRE DE 2016, POR MEDIO DEL DOCTORA PAULINA ANOSA SUÁREZ, MAGISTRADA DE JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONA JUDICATURA DE BOGOTÁ, RESOLVIÓ TERMINAR Y A ANTICIPADAMENTE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA EN FA ABOGADO BLADIMIR JIMENEZ MACHADO, PARA EN SUTERMINAR Y ARCHIVAR LA INVESTIGACIÓN DISCIPLIDA CONTRA EL ABOGADO BLADIMIR JIMENEZ M. RESPECTO DE LOS HECHOS COBIJADOS BAJO EL FE JURÍDICO DE LA PRESCRIPCIÓN DENTRO DEL DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO BLADIMIR MACHADO, POR QUEJA DE ELBA ARACELY HURTADO SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO S. BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO Nº. 142 DE HOOCTUBRE DE 2020.	CUTORIA CUAL LA LA SALA AL DE LA RCHIVAR VOR DEL J LUGAR: PLINARIA ACHADO, ENÓMENO PROCESO JIMENEZ RINCON, ANABRIA
110011102000201600788	Abogados en Apelación J	UAN CARLOS MATEUS PRADA	HECTOR JAVIER PEÑA HURTADO	PROVIDENCIA DE FECHA OCHO (8) DE JULIO DE DOS MII (2020), QUE PRIMERO: DECRETAR LA NULIDAD DE LA ACTU PARTIR INCLUSIVE DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 23 DE DE 2019 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, M LA CUAL SANCIONÓ AL BOGADO HÉCTOR JAVIER PEÑA FON CUATRO (4) MESES DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICI PROFESIÓN, AL HALLARLO RESPONSABLE DE INFRIBARTÍCULO 37 NUMERAL 1° A TÍTULO DE CULPA, DE LA LES 2007, PARA QUE EL FALLADOR DE INSTANCIA GRADUÉ LA A IMPONER, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MO	JACIÓN A E AGOSTO RIA DEL IEDIANTE HURTADO IO DE LA NGIR EL Y 1123 DE SANCIÓN

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
				ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO O EL ABOGADO HECTOR JAVIER PEÑA HURTADO POR QUEJA DE CARLOS MATEUS PRADA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DI JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO DE HOY 06 DE OCTUBRE DE 2020.	DE JUAN DOCTOR
110011102000201601789	Abogados en Apelación	JUEZ 1 PENAL CONOCIMIENTO DE	VICTOR RUBIANO MARTINEZ	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA PROVIDENCIA AP PROFERIDA EL 24 DE JULIO DE 2017 POR LA SALA JURISDICO DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DEL BOGOTÁ, ME LA CUAL SANCIONÓ AL ABOGADO VICTOR RUBIANO MAI CON SUSPENSIÓN DE DOS (2) MESES EN EL EJERCICIO PROFESIÓN, AL HALLARLO DISCIPLINARIAMENTE RESPONDE LA FALTA DISCIPLINARIA ESTABLECIDA EN EL NUMBO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CONFORME CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DO DECISIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTABOGADO VICTOR RUBIANO MARTINEZ, POR QUEJA DE PENAL CONOCIMIENTO DE ADOLESCENTES BOGOTA, MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR PEDRO ALONSO SABUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO Nº. 142 DE HOY OCTUBRE DE 2020.	PELADA, CIONAL DIANTE RTÍNEZ, DE LA NSABLE ERAL 1° CULPA; DE ESTA FRA EL JUEZ 1 SIENDO NABRIA
190011102000201700007	Abogados en Apelación	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	MARIA CRISTINA CUELLAR CARE	DE PROVIDENCIA DE FECHA JULIO QUINCE DE DOS MIL VEIN PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA DE DICIEMBRE 109 I MEDIANTE LA CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINAI CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA, SANC LA ABOGADA MARÍA CRISTINA CUELLAR CÁRDENA CENSURA, COMO RESPONSABLE DE LA FALTA CONSAGRADA NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, A DE CULPA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS EXPEN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTE PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA MARIA CICUELLAR CARDENAS, POR QUEJA DE FIDUCIARIA LA PRE SA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 142 DE HOY 06 DE OCTUBRE DI	DE 2019, RIA DEL CIONÓ A S CON A EN EL TÍTULO CUESTOS RO DEL RISTINA EVISORA D DIOSA,

NOTIFICACION POR ESTADO

No.

142

Fecha de Estado:

06/10/2020

Fecha de Estado:	06/10/2020	NOTIFICACION POR ESTADO	No.	142
------------------	------------	-------------------------	-----	-----

Numero Expediente	Clase de Proces	so Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
200011102000201800059	Abogados en Apelación	ALVARO GUERRERO QUINTERO	ANASTACIO BADILLO NAVARRO	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE FEBRERO DE I VEINTE (2020), QUE PRIMERO. MODIFICAR LA SEN PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINAR CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR, E MARZO DE 2019, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSTEN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE MESES AL ABOGADO ANASTASIO BADILLO NAVARRO, RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL NUMERAL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CULP EN SU LUGAR IMPONER LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN. DENTRO DEL POISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO ANASTACIO EN NAVARRO, POR QUEJA DE ALVARO GUERRERO QUINTERO, MAGISTRADA PONENTE DOCTORA JULIA EMMA GARZ GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO Nº. 142 DE HOY 06 DE O DE 2020.	NTENCIA RIA DEL L 11 DE PENSIÓN SEIS (6) , COMO L 1 DEL A, PARA FRES (3) PROCESO BADILLO SIENDO ZÓN DE
250001102000201600444	Abogados en Apelación	DE OFICIO - JUEZ TERCERO CIVIL M	HECTOR MORENO LOPEZ	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE I VEINTE (2020), QUE PRIMERO: NEGAR LA NULIDAD DEPI POR EL INVESTIGADO HÉCTOR MORENO LÓPEZ, SEC ANUNCIADO EN ESTA DECISIÓN. SEGUNDO: CONFIRM SENTENCIA APELADA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICO DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICAT CUNDINAMARCA, EL 20 DE MAYO DE 2019, MEDIANTE LE SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCIÓ DE LA PROFESEL TÉRMINO DE OCHO (8) MESES AL ABOGADO HÉCTOR MATORIA DESCRITA EN EL NUMERAL 8° DEL ARTÍCULO 33 DE 1123 DE 2007, A TÍTULO DE DOLO. DENTRO DEL PROSCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO HECTOR MORENO POR QUEJA DE OFICIO - JUEZ TERCERO CIVIL MUNICISOACHA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DOCTORA JULIA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 142 DE DE OCTUBRE DE 2020.	RECADA GÚN LO MAR LA CCIONAL TURA DE LA CUAL IÓN POR MORENO N DE LA E LA LEY PROCESO O LOPEZ, IPAL DE LA EMMA
520011102000201600663	Actos de Impug., Recursos	LEIDY YAMILE FLOREZ OLIVA	CLAUDIA MARCELA VILLACORTE	PROVIDENCIA DE FECHA SEPTIEMBRE DIECISÉIS DE D VEINTE, QUE PRIMERO: DECLARAR BIEN DENEGADO EL R DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA LEIDY	ECURSO

Fecha de Estado:	06/10/2020	NOTIFICACION POR ESTADO	No.	142

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
				FLÓREZ OLIVA, CONTRA LA PROVIDENCIA DEL 28 DE 2018, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISC SECCIONAL NARIÑO, POR MEDIO DE LA CUAL SE ANTICIPADAMENTE LAS DILIGENCIAS EN FAVOR DE LA CLAUDIA MARCELA VILLACORTE LÓPEZ, Y EN CONS ARCHIVÓ LAS DILIGENCIAS. DENTRO DEL PROCESO DISC CONTRA LA ABOGADA CLAUDIA MARCELA VILLACOR POR QUEJA DE LEIDY YAMILE FLOREZ OLIVA MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE POR ESTADO N°. 142 DE HOY 06 DE OCTUBRE DE 2020.	CIPLINARIA TERMINÓ ABOGADA ECUENCIA, CIPLINARIO RTE LOPEZ, A, SIENDO
540011102000201800740	Funcionarios - Apelación de	GRACIELA VILLAMIZAR BAEZ	SOCORRO JEREZ VARGAS - JU	JEZ Q PROVIDENCIA DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE JUL MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA DE PRIMERA INSTANCIA EMITIDA EL 30 DE AGOSTO MEDIANTE EL CUAL RESOLVIÓ DECLARAR EL DEFINITIVO DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA, ADI CONTRA LA DOCTORA SOCORRO JEREZ VARGAS, EN SU ODE JUEZ QUINTA DE FAMILIA DE CÚCUTA, DE CONFORM LO INDICADO EN ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA SOCOR VARGAS - JUEZ QUINTA DE FAMILIA DE CÚCUTA, POR GRACIELA VILLAMIZAR BAEZ, SIENDO MAGISTRADA DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOT ESTADO N°. 142 DE HOY 06 DE OCTUBRE DE 2020.	CCISIÓN DE DE 2019, ARCHIVO ELANTADA CONDICIÓN MIDAD CON PROCESO RO JEREZ QUEJA DE PONENTE
680011102000201601122	Abogados en Apelación	JUAN CARLOS WANDURRAGA	ORLANDO HERNANDEZ OSORIO	PROVIDENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2020, QUE REVOCAR PARCIALMENTE LA SENTENCIA DEL DIECISIE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) PROFERIDA POR E SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER, PA LUGAR: TERMINAR Y ARCHIVAR EL PROCESO DISCIPLIFAVOR DEL ABOGADO ORLANDO HERNÁNDEZ OSORIO CONDUCTA FÁCTICA DE NO SUSTENTAR RECURSO DE A CONFIRMAR LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA EN CON LA FALTA DISCIPLINARIA ATRIBUIDA, ESTO ES, LA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1º DE LA LEY 1123 DE INFRINGIR EL DEBER PROFESIONAL PREVISTO EN EL AR NUMERAL 10 IBÍDEM A TÍTULO DE CULPA, POR LA CETATOR DE MACER ACT	ETE (17) DE L CONSEJO RA EN SU INARIO EN O, POR LA PELACIÓN. RELACIÓN A PREVISTA E 2007, POR RTÍCULO 28 CONDUCTA

Fecha de Estado: 06/10/2020 NOTIFICACION POR ESTADO No. 142

Numero Expediente Clase de Proceso Nombre del Querellante Nombre del Inculpado Auto a Notificar Cuaderno

AL INTERIOR DEL PROCESO EJECUTIVO POSTERIOR AL ORDINARIO. REBAJAR SANCIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE DOS (02) MESES IMPUESTA EN PRIMERA INSTANCIA, A CENSURA.

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

REALIZO:

LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO:

PAULA CARRILLO CASTANO

Padadar 1